

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Intervenciones

CORDOBA

Habiéndose extraviado una inscripción de particulares y colectividades no transferible número 4.542, expedida en 15 de enero de 1948, a favor de Rector que es, o en lo sucesivo fuere, de la Parroquia de San Andrés, de Córdoba, para atender con su renta a los fines piadosos que se determinan en la escritura de fundación que otorga la señora doña Antonia Escrivano Simón, viuda de Sancho, cortespiciente a la emisión de 1944, de capital nominal 15.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño.

Córdoba, 5 de noviembre de 1960.—El Interventor de Hacienda (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (legible).—4.903.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de noviembre de 1960, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente 822 de 1959.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los denunciados en dicho expediente, Antonio Seoane Vidal, cuyo último domicilio conocido era en Figuerido-Vilaboa (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia por sí o por persona que lo represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 7 de noviembre de 1960.—El Secretario del Tribunal (legible).—Visto bueno El Delegado-Presidente (legible).—4.906.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se resalta en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Angel Villa Pechuan, vecino de Salamanca, Ronda Sancti-Spiritus, número 25.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valmuza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carrascal de Barregas (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de octubre de 1960.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.604.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

El ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, en comunicación referencial 2.959, de 10 de octubre próximo pasado, dice a esta Confederación lo siguiente:

«Visto de nuevo el expediente de rescisión de la contrata de las obras de «Suministro y ejecución de las instalaciones de depuración de aguas potables de Villanueva de la Reina (Jaén)», de la que es contratista «S. L. Aplicaciones Industriales, S. L. A. I.»:

De conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio de 2 de marzo de 1959 y con el dictamen del Consejo de Obras Públicas de 7 de julio del mismo año.

Esta Dirección General interesa de V. I. se notifique nuevamente al contratista de las obras el acuerdo dando vista y audiencia del expediente de 14 de julio de 1958, en la forma que para ello se dispone en los artículos 66, 80 y 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 18 de julio de 1958, remitiendo a este Centro directivo la documentación justificativa de la misma, para constancia en el expediente de su razón.»

No habiendo podido ser habida la mencionada empresa contratista «Sociedad Limitada de Aplicaciones Industriales, S. L. A. I.» en su último domicilio conocido, calle Ribera, número 1, Bilbao, por la presente, y de acuerdo con lo expre-

sado en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica el acuerdo transcrito, haciéndole saber que, al mismo tiempo, se le otorga plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en la Indistinta Dirección General de Obras Hidráulicas, y podrán manifestar por escrito lo que estimen pertinente.

Sevilla, 5 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director, J. Mendez.—4.907.

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, y afectado por el Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se declaran de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 7 de octubre de 1959, las obras para la ejecución de un oleoducto entre Rota y Zaragoza, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de los propietarios de las fincas que en el término municipal de Fernancaballero ha sido necesario ocupar con motivo de la construcción del mencionado oleoducto de Rota a Zaragoza, a fin de que en el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio las personas o corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real a 7 de noviembre de 1960. El Ingeniero Jefe, E. P. Losada.—4.902.

Relación nominal de los propietarios afectados en sus predios por la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza, en el término municipal de Fernancaballero, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del propietario, clase de cultivo y domicilio

1. Eloy Victor Marin.—Secano cereal.—Fernancaballero.
2. Bernardo Paz Cervera.—Secano cereal.—Fernancaballero.
3. Jerónimo Leon Martin Lucia.—Secano cereal.—Miguelturra.
4. Tomas Victor Marin.—Secano cereal.—Fernancaballero.
5. Presentación Salinero, hoy Jacoba Salinero Leada.—Secano cereal.—Fernancaballero.
6. Tomas Victor Marin.—Secano cereal.—Fernancaballero.
7. Felipe Victor Marin.—Secano cereal.—Fernancaballero.
8. Juan Castaneda Vargas.—Secano cereal.—Fernancaballero.
9. Eloy Victor Marin.—Viña y olivos.—Fernancaballero.
10. Francisco Honrado Rivero.—Secano cereal.—Fernancaballero.
11. Herederos de Desideria Dorado Salinero.—Secano cereal.—Fernancaballero.
12. Eulogio Morales Bernal.—Viña y olivos.—Fernancaballero.
13. Manuel Fúnez Naranjo.—Viña y olivos.—Fernancaballero.

14. Eulogio Morales Bernal.—Olivos.—Fernancaballero.
15. Concepción Mendiola.—Olivos.—Fernancaballero.
16. Victoria Dorado Bernal.—Secano cereal.—Fernancaballero.
17. Herceiros de Gabriel Barba Torres.—Secano cereal.—Fernancaballero.
18. Jerónimo Álvarez Guzmán.—Secano cereal.—Fernancaballero.
19. Viuda de Césario Vejasco Cano.—Secano cereal y olivos.—Fernancaballero.
20. Ciríaco Aparicio Santos.—Secano cereal.—Fernancaballero.
21. Julio Creso Verdejo.—Secano cereal.—Fernancaballero.
22. Fausto Vintas Romero.—Secano cereal.—Fernancaballero.
23. Alberto Ruiz Creso, hoy Julián Tejero Castañeda.—Secano cereal y olivos.—Fernancaballero.
24. Felipe Víctor María, hoy Jerónimo Álvarez Guzmán.—Secano cereal.—Fernancaballero.
25. Basilio Creso Ruiz.—Secano cereal.—Fernancaballero.
26. Eulogio Morales Bernal.—Secano cereal.—Fernancaballero.
27. Manuel Oliver López.—Secano cereal.—Fernancaballero.
28. Galo Tejero Castañeda.—Viña.—Fernancaballero.
29. Ciríaco Aparicio Santos.—Secano cereal.—Fernancaballero.
30. Julián Gómez Ruiz.—Secano cereal.—Fernancaballero.
31. Rufino Santos González.—Secano cereal.—Fernancaballero.
32. Galo Tejero Castañeda.—Secano cereal.—Fernancaballero.
33. Prudencio López Ramírez.—Secano cereal.—Fernancaballero.
34. Ciríaco Castañeda Vargas.—Viña y olivos.—Fernancaballero.
35. Abraham Martín Ruiz.—Secano cereal y regadío.—Fernancaballero.
36. Teodoro Nieto Gómez.—Secano cereal.—Fernancaballero.
37. Ambrosio Cruz, hoy Doña Gracia Torres Sánchez.—Secano cereal.—Fernancaballero.
38. Nicolás Gómez Bernal.—Secano cereal.—Fernancaballero.
39. Emeterio Bernal Mendiola.—Secano cereal.—Fernancaballero.
40. Viuda de Miguel Aparicio Ramírez.—Secano cereal.—Fernancaballero.
41. Manuel Gómez Bernal.—Secano cereal.—Fernancaballero.
42. Aurelio Freginal López.—Secano cereal.—Fernancaballero.
43. Alejandro Tapiador.—Secano cereal y olivos.—Malagón.
44. Diego Toribio.—Olivos.—Malagón.
45. Dámaso García de Marn.—Viña y olivos.—Malagón.
46. Miguel Tapiador García.—Secano cereal y olivos.—Malagón.
47. Hijos de Enrique Creso Burgos.—Olivos.—Fernancaballero.
48. Eugenio Domínguez Ruiz.—Viña, olivos, regadío y frutales.—Malagón.
49. Francisco Lahmaseda.—Olivos.—Malagón.
50. Pablo Bravo.—Olivos.—Malagón.
51. Vicente Fernández de la Fuente.—Olivos.—Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCIÓN

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de enero de 1960 falleció en Santander (Casa Salud Valde-cilla) el obrero Santiago Turrado Redondo, de veintitrés años de edad, natural de Valladolid, hijo de Santiago y de Juliana,

domiciliado en Revilla de Camargo (Santander), que trabajaba al servicio de «Nueva Montaña Quijano, S. A.»—4.897.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de julio de 1960 falleció en Campillo de Deleitosa el obrero Félix Nuevo Matias, natural de Campillo de Deleitosa (Cáceres), hijo de Reyes y de Lorenza, domiciliado en Campillo de Deleitosa (Cáceres), que trabajaba al servicio de «Electrominera de Extremadura, S. A.»—4.898.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1960 falleció en Cumberland (Inglaterra) el obrero Ramón Longarela Vidal, de veintinueve años de edad, natural de Ribadeo (La Devesa, Lugo), hijo de Antonio y de Adelina, domiciliado en La Devesa-Ribadeo (Lugo), que trabajaba al servicio de «Compañía Hispano-Americana de Navegación».—4.899.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de agosto de 1960 falleció en Jaén el obrero Antonio García Barranco, natural de Jaén, hijo de Ramón y de Rosario, domiciliado en Casillas del Tiro Nacional, 20 (Jaén), que trabajaba al servicio de Juan Prieto Oliva.—4.900.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—El Director.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideran afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primera, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones de industria

Peticionario: Viuda de Avelino Sanjuán.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería, sita en Santiago de Compostela, con la instalación de la siguiente maquinaria de procedencia extranjera: una máquina copiladora-fresadora combinada con afiladora, modelo «Cosma SKS 7», con aparato aspirador de polvo de lijar, accionada por cuatro motores eléctricos.

Presupuesto de la ampliación: 130.290 pesetas.

Producción: 25.000 culatas para escopetas de caza y otras armas anualmente.

Peticionario: «Conde Medina, S. R. C.»
Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico y fábrica de motores de combustión interna, sita en esta capital, con la instalación de una fresadora universal marca «Taver», con motor de 3 CV.; una limadora rápida «DYE», modelo 750, con motor de 4 CV. y un dinamómetro hidráulico «Heenan Froude», modelo D. P. X. 4, equipado con todos los accesorios normales y los especiales de un detector de rajaduras, con

motor de 2,5 HP. Este último de procedencia extranjera, siendo su valor de 45.000 pesetas.

Capital: 6.210.000 pesetas.

Producción: 50 motores de combustión interna de 2, 4 y 6 cilindros, de 10 a 120 C. P. anualmente.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Hijos de Plácido Fábrego.
Objeto de la petición: Instalar una línea de 10.000 V., de 4,5 kilómetros de longitud, la cual arrancará del transformador autorizado al Grupo Sindical de Colonización situado entre Tuias y Corral, y alimentará a los siguientes centros de transformación para trabajar a la intensidad y de relación 10.000 / 5 / 300-220 V., los cuales suministrarán energía a los lugares que se citan de los Ayuntamientos de Negreira y Noya, estando uno de ellos conectado al extremo de un ramal de línea de tres kilómetros de longitud.

Transformador de 50 KVA.: Dará servicio a la granja propiedad de los peticionarios.

Transformador 5 KVA.: Pedreiras y Miñarelle.

Transformador 10 KVA.: Cabanamoura, Oroña, Couso de Abajo, Couso de Arriba, Castelan, Peto y Lagarificos.

Transformador 10 KVA.: Alimentado por el ramal de línea, y servirá los poblados de Villaserio, Quintenka, Pedrouzo, Babión, Farrapa y Cornada.

Presupuesto: 463.645 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 29 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Mariano Maja.—4.903.

* * *

Distritos Mineros

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Juan Rivas Barveras ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas procedentes del manantial «Fontenoy», del término municipal de Verín, provincia de Orense.

Lo que se hace público por el presente anuncio a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación.

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Gonzalo Eusebio Ramallo, Ingeniero de Minas, Director de «Verina, S. A.», en nombre de una Sociedad a constituir, que se denominará «Doloblocos Española, S. A.»
Ubicación: Verina, en el Concejo de Gijón.

Objeto de la petición: Fábrica para producir bloques de dolomita fritada.

Maquinaria y materiales: Instalación de trituración y clasificación de dolomita fritada, compuesta de una trituradora de muelas horizontales, un elevador de mangilones, una criba vibrante de tres telas y una mezcladora de paletas.

Materias primas: Dolomita fritada de procedencia nacional y alquitran.

Capacidad de producción: 1.000 toneladas anuales de bloques de dolomita fritada, cuyo nombre comercial es «Dolobloc», susceptibles de ser elevadas hasta 2.000, también al año, con muy pequeñas ampliaciones de máquinas mezcladoras.

Capital a emplear: 2.250.000 pesetas, sin ampliaciones.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se conside-

ren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días (10), a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura del Distrito Minero, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 4 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.479

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

Ampliación de transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Compañía Explotadora de las Conchas, S. A.».

Domicilio: Calle Bailón, número 1, cuarto, Bilbao.

Objeto del expediente: Ampliación de la actual subestación transformadora de 275 KVA. a 375 KVA., mediante la instalación de un nuevo transformador de 100 KVA., con tensión primaria de 30.000 V. y secundaria de 529 V., con destino a abastecer de energía eléctrica las nuevas instalaciones y modernización de las antiguas de su cantera de ofita, sita en San Felices, término municipal de Haro.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza (calle de Casiriano, número 8).

Zaragoza, 29 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Santiago Baseiga.—1.519.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Silvestre Puerto Vargas.

Petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Alcuéscar.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Caceres, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.879.

JAFN

Habiendo solicitado Cooperativa «Nuestra Señora de Guadalupe» la nueva instalación de una extractora de aceite de orujo en Ubeda, con producción de 48.000 kilogramos de aceite de orujo y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 8 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.878.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Granulos Diana, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un secadero de maíz.

Localidad: Alagón.

Producción anual: 14.400 quintales métricos de maíz en grano desecado.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: 24.600 quintales métricos de maíz en mazorca recolectado en la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Moja, 15.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Saldaña. 3.478

Jefaturas Provinciales de Ganadería

PALENCIA

Nuevas industrias

Peticionario: Dona Isabel Vélez Domínguez.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación carnicería con cámara frigorífica.

Valoración: 22.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don Angel Simon Antón.

Emplazamiento: Monzon de Campos.

Objeto: Instalación carnicería con cámara frigorífica.

Valoración: 40.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas por triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Plaz, 278, segundo).

Palencia, 3 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, V. Calceda.—4.884.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: «Financiera Canaria, Sociedad Anónima» (Elaboración de piensos compuestos).

Emplazamiento: Santa Cruz de Tenerife, avenida del Tres de Mayo, sin número.

Objeto de la petición: Instalación de la maquinaria precisa para granulados y sin aumentar la capacidad de producción.

Capital necesario para la ampliación: 644.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, las reclamaciones que crean convenientes en las oficinas de este Servicio sitas en la calle de Santa Rosa de Lima, número 3, de diez a trece, en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Manuel Díez Ordaz.—8.477.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de Industrias Metálicas Vicencas, S. A., de Bilbao, de hojalata para su transformación en tapones corona para botellas, con destino a la exportación

Peticionario: «Industrias Metálicas Vicencas, S. A.» de Bilbao.

Mercancía a importar: Hojalata para su transformación en tapones corona.

Mercancía a exportar: Tapones corona para botellas.

Méritos y desperdicios: 24,42 por 100 por unidad de fabricación.

Financiamiento: Ventas al exterior, dando trabajo a la mano de obra nacional, exportando materias de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.968.

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata en plancha sin obrar, para su transformación en tapones corona, con destino a la exportación

Peticionario: «Industria Metalúrgica Portuñesa», de Puerto de Santa María (Cádiz).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas para fabricación de tapones.

Mercancía a exportar: Tapones corona.

Méritos y desperdicios: 21 kilogramos por cada caja de 120 kilogramos.

Financiamiento: Con objeto de poder fabricar los tapones corona con precios competitivos para salir al mercado exterior.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.969.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por el... de...

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria aportada por don Gabriel López Román, Consejero-Delegado de la Empresa López Román y Compañía, Sociedad Anónima, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cinco viviendas de tipo social y urbanización, en Jaén, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional de la O.E.H. P. D. Antonio Díaz de Viqueo.—4.966.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva aportada por «Construcciones Celomina, S. P. A., S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 216 viviendas de renta limitada y urbanización en Sevilla, tercera fase, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Jefe nacional de la O.E.H. P. D. Antonio Díaz de Viqueo.—4.941.

BANCO DE ESPAÑA

CUENCA

Saldos de cuentas corrientes de efectivo existentes en esta sucursal, incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que pasarán a propiedad del Tesoro público de no ser reclamados en el plazo de tres meses por los interesados o sus derechohabientes:

Hijos de J. Baños, 1.001,93 pesetas; Matilde Serrano Durán, 2.000; Eusebio Ricardo Valiente Zabala, 6.225; Jorge Almagro Sevilla, 435,58; Manuel Cezar Moya, 193,19; Ana L. Díez Suárez, viuda de Oliveros, y Segundo Oliveros, 200; Félix Lozano Montalbo, 100,06; Leopoldo Montero Lasso, 108,75; Natalio Nohales Rubio, 925,62; Santiago Ortiz Ortiz, 313,70; Hipólita Rubio García, 185,27; Demetrio Campa Solera, 3.396,60; Electra La Ruidera, 459; Consuelo Escribano Jouve, 128,49; Lucivina Fernández Robles, pesetas 1.748,25; Francisco González del Pozo, 474; Encarnación Luque Cano, 549; Jenaro Manjón Herranz, 226,30; Juliana Martínez Martínez, 209; Julián Martínez Perdidó, 447,70; Mariano Mayordomo Boilo, 249; Amadeo Navarro Rubio, pesetas 1.961,21; Antonio Simón Caballero, 144; Rosa Vera Gil, 228,20; Casimiro Yegros Ramírez, 1.518,45 pesetas.

Cuenca, 27 de octubre de 1960.—El Secretario, Juan Miguel Pozzi.—1.588.

LA CORUÑA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo y valores incursos en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Bautista Hernáiz Saazo, 118,35 pesetas; Plácido de la Iglesia Caruncho y Angela Caruncho Astray, 103; Eduardo Vilarado Castro, 200; Juan Rilo Blanco, 4.294,35.—Depósitos en efectivo N. 1.233; Manuel García Rivas, Procurador de Santiago, a disposición del Presidente de la Audiencia Provincial de La Coruña, 25 pesetas; T. 5.324, Juan Martínez Fernández, 160; N. 1.395, Amalia Leiro Díaz, 137,70; T. 5.333, Herederos de Dolores Seoane Noa, 502,30.—Depósitos de valores: En Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior: J. 215, Candido López Rúa, a disposición del Juzgado de Primera Instancia Coruña, a nombre de los menores Carlos José, Luis y Sara Escobar Lence y Luis y Alfredo Medrano Escobar, 5.600 pesetas; en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51: T. 71.000, Asunción y Segundo Mosquera Agra, indistintamente, 6.000; T. 72.724, Juan Rilo Blanco, 500; en obligaciones Aguas de La Coruña: T. 29.066, Manuel Castelleiro Romalde, 1.500; en acciones Fábricas Coruñesas Gas y Electricidad, T. 66.637, Juan Rilo Blanco, 3.509; en obligaciones Cooperativa Eléctrica Coruñesa, T. 38.976, Leopoldo García Ferreiro, 1.500; en acciones Compañía Tranvías Coruña, T. 71.310, Juan Rilo Blanco, 1.000.

La Coruña, 29 de octubre de 1960.—El Secretario, J. Paz.—3.474.

PAMPLONA

Depósitos de Deuda Interior al 4 por 100 incursos en presunción de abandono, que, de no presentarse reclamación por los interesados, serán adjudicados al Estado, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928: Policarpo Arriyillaga, a disposición del Juzgado de Toluca, en la testamentaria de José Miguel Echeverría, 2.500 pesetas nominales; María Aranguren Aizaga, usufructuaria, y

José María Liques Aranguren, propietario, 26.000 pesetas nominales; Lorenzo Iribarren Apesteuña, 3.500 pesetas nominales; Joaquín Iribarren Apesteuña, 3.500 pesetas nominales; Herederos de Javier Arbizu Górriz, 1.000 pesetas nominales. Pamplona, 10 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Jiménez-Laiglesia. 3.475.

TARRAGONA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, sujetos a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Joaquín Castro García y Robertina Mateo Rodríguez, 100 pesetas; Comité Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, 919,26; Cristina Lillo Adell, 262,31; Pedro Ramón Plana, 100; Martín Vázquez Samazo, 429.

Tarragona, 4 de noviembre de 1960.—El Secretario, A. Aranaz.—3.476.

BANCO DE BILBAO

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1960, página 15621, se rectifica en el sentido de que en la línea primera del apartado correspondiente a Bilbao, donde dice «Números: 555000/77220», debe decir «Números 55500/77220».

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Volta. S. A.», emisión septiembre 1956

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 26 de noviembre corriente, se pagarán los intereses semestrales a razón del 5,75 por 100 anual, de las obligaciones «Volta. S. A.», emisión septiembre 1956, números 1 al 125.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano. Madrid, 8 de noviembre de 1960.—Secretaría general.—2.455.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, 93, segundo, en Madrid, el día 30 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria.

Para tener derecho de asistencia es preciso poseer cinco acciones como mínimo. Los asuntos a tratar serán:

- Aprobación de la Memoria, balance, cuentas, actos de administración y liquidación del ejercicio 1959/60.
- Aprobación de propuestas formuladas por el Consejo.
- Nombramiento de consejero.
- Nombramiento de censores de cuentas.—El Secretario, A. Velarde.—3.565.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a petición del accionista don Alfredo Jiménez-Millas

Gutiérrez y varios más, se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social y hora de las veintidós del próximo día 28 de los corrientes.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura íntegra del escrito formulado por los peticionarios con fecha 29 del pasado.

2.º Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta hecha por Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, que en principio fué rechazado por dicho Consejo, y de la cual ya tienen conocimiento los accionistas por haber figurado en el orden del día de la Junta general extraordinaria que se celebró el 31 del pasado.

Con este informe se examinarán todos los antecedentes que obran en nuestras oficinas y que se solicitan en los apartados A), B), C) y D) del escrito presentado por los peticionarios.

3.º Sobre cargas financieras de la Sociedad.

4.º Sobre la valoración de nuestro activo, incluyendo no sólo instalaciones, sino efectivos y bienes raíces que posee la Sociedad.

5.º Sobre trascendencia fiscal de la propuesta hecha por Sevillana de Electricidad; y

6.º Sobre acuerdos que han de tomarse en orden a los enunciados anteriores y que se consideren más convenientes para los intereses de la Sociedad.

De no concurrir accionistas que representen las dos terceras partes del capital social se entiende nueva convocatoria para el siguiente día y misma hora.

Bilbón, 8 de noviembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucas Guillén.—1.619.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Barquillo, 38

MADRID

Últimada la suscripción anunciada de nuevas acciones de esta Sociedad, por circunstancias de la ampliación hasta 105 millones de pesetas de su capital social, han quedado sobrantes y sin adjudicar títulos de la ampliación acordada al no concurrir a esta suscripción algunas de las acciones antiguas.

En consecuencia, y de acuerdo con las condiciones bajo las cuales se hizo esta ampliación, se ponen estas acciones sobrantes a disposición de los accionistas de la Sociedad que en fecha de 13 de julio de 1960 ya estuvieran en posesión de acciones. Estas acciones están disponibles en las mismas condiciones establecidas inicialmente para esta operación y aquellos accionistas que lo estimen conveniente pueden hacer efectiva esta posibilidad a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas de las que ya poseían en 13 de julio de 1960, pudiendo agruparse a este efecto los que no reúnan número suficiente de acciones. El plazo que se ha acordado será de quince días naturales, a contar del 13 de noviembre de 1960 y expira el 30 de noviembre de 1960.

Esta operación se llevará a cabo en las oficinas del Banco Español de Crédito en Madrid y provincias, mediante el pago en el momento del 50 por 100 de cada título y a satisfacer el resto en la fecha general prevista de 31 de diciembre de 1960, habiéndose justificado debidamente el derecho a esta nueva suscripción.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—3.497.